



## SUMARIO

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0001-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2500

9L/MOCI-0002-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja apruebe la reprobación de la directora general de Justicia y de la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia por su gestión en el amueblamiento del Palacio de Justicia.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

2501

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de octubre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/MOCI-0001 - 0905644-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Juan Calvo García, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta, para su tramitación parlamentaria, la siguiente moción consecuencia de interpelación (9L/INTE-0118).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención primaria de salud es el eje vertebrador del sistema sanitario, y así debe ser reconocida a todos los efectos.

De los distintos modelos de sistema sanitario, los que han demostrado tener unos mejores resultados en salud, a un menor coste y de manera más equitativa, son los sistemas que hacen recaer un mayor peso en la atención primaria.

Se trata de impulsar y fortalecer la atención primaria como un sistema de calidad y de confianza para resolver los problemas de salud de los ciudadanos.

Para ello, es necesario llevar a cabo una serie de medidas a nivel de planificación, gestión y asignación de recursos y, de esta forma, para aumentar la calidad y la capacidad resolutoria, así como los niveles de salud de las riojanas.

#### MOCIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la puesta en marcha de las siguientes medidas en relación con la mejora de la atención primaria de salud en La Rioja:

1. Elaborar, en un plazo máximo de 6 meses, un Plan de fortalecimiento, impulso y renovación de la atención primaria de salud, con una memoria económica, en el que participen tanto el sector profesional como la población, para su discusión y aprobación en el Parlamento de La Rioja.

2. Realizar las acciones necesarias para relanzar y fortalecer, de manera efectiva, la atención primaria de salud, difundiendo su conocimiento y utilidad como sistema de calidad y de confianza para resolver los problemas de salud de los ciudadanos.

3. Llevar a cabo un estudio de plantillas y necesidades de personal para ajustar y adecuar los recursos profesionales a la actividad asistencial real.

4. Garantizar que todas las necesidades permanentes y estables de personal se cubran con puestos o

plazas de carácter estructural, asegurando tasas de reposición 1:1.

5. Como objetivo general de mejora de la calidad asistencial y la capacidad resolutive, se adecuarán las agendas y los tiempos suficientes de consulta por paciente, para garantizar la correcta atención, teniendo en cuenta la complejidad de la patología de los pacientes y el contexto sociodemográfico.

6. Desarrollar un plan de mejora del equipamiento de los centros existentes y la construcción, durante la presente legislatura, de los nuevos centros de salud de Alberite (ZBS n.º 7) y Rodríguez Paterna en Logroño (ZBS n.º 13).

7. Realizar las acciones necesarias para reinstaurar y/o revitalizar los consejos de salud, a nivel del área y zonas básicas, con participación activa de la ciudadanía y carácter vinculante.

Logroño, 14 de octubre de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Juan Calvo García.

**9L/MOCI-0002 - 0905646-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja apruebe la reprobación de la directora general de Justicia y de la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia por su gestión en el amueblamiento del Palacio de Justicia.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Raúl Díaz Marín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente:

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto en el transcurso del debate de la interpelación en materia de justicia en el Pleno celebrado el 13 de octubre de 2016, los evidentes retrasos consecuencia de la gestión llevada a cabo desde el mismo inicio de la tramitación del amueblamiento del Palacio de Justicia, unidos a las evidentes zonas oscuras que en ningún momento fueron aclaradas por el consejero Conrado Escobar en el transcurso de dicho debate, el Parlamento de La Rioja aprueba:

1. Reprobar a la directora general de Justicia, Cristina Maiso, y a la secretaria general técnica de la consejería competente en materia de Justicia, Elisa Torrecilla, por el nefasto desempeño de su gestión en todo el trámite del amueblamiento del Palacio de Justicia, gestión que han desempeñado tanto en el actual Gobierno como en el anterior, en el que se inició dicha tramitación con idénticas competencias en ambos Gobiernos.

2. Dado que no se ha asumido ninguna responsabilidad política en este asunto a pesar de que este Parlamento ya aprobó una PNL en dicho sentido, de no producirse asunción de responsabilidades, estas recaerá en el titular de dicha consejería competente en materia de Justicia.

Logroño, 14 de octubre de 2016. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Raúl Díaz Marín.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40